

RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA

Nº EXPEDIENTE PRÓRROGA 24/2022

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Mediante resolución de fecha 12 de septiembre de 2022 del Director Gerente del Hospital Universitario La Paz, se acordó la adjudicación del procedimiento P.A. 24/2022, cuyo objeto es el "*Suministro de productos lácteos y varios para las dos cocinas del Hospital del Universitario La Paz*", a la empresa REPRESENTACIONES MAYORAL, S.A., por importe total de 116.013,59 € para un periodo de 12 meses.

Dicho contrato entró en vigor el 4 de octubre de 2022, hasta el 3 de octubre de 2023.

SEGUNDO. - Dado que continúan vigentes las necesidades cubiertas por dicho contrato, para la normal actividad del Hospital, se hace preciso seguir disponiendo del suministro objeto del contrato.

TERCERO. - El artículo 29.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y el apartado 16 del Capítulo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador del procedimiento prevén la posibilidad de prorrogar el contrato

A la vista de lo anterior, esta Dirección Gerencia, en función de las atribuciones conferidas por Resolución de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, de 13 de septiembre de 2021, sobre delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria (B.O.C.M. nº 222 de 17 de septiembre),

RESUELVE:

APROBAR la prórroga del contrato derivado del Expte. P.A. 24/2022, que tiene por objeto el "*Suministro de productos lácteos y varios para las dos cocinas del Hospital del Universitario La Paz*", por un periodo de meses, según se detalla a continuación:

NIF contratista	Nombre o razón social contratista	Importe prórroga (sin IVA)	Importe prórroga (con 10 %IVA)	Plazo ejecución
A78138294	REPRESENTACIONES MAYORAL, S.A.	52.733,45 €	58.006,79 €	6 meses a contar desde el 4 de octubre de 20023, hasta el 03 de abril de 2024.

ORDENAR la publicación de la presente resolución en el Perfil de Contratante de la Comunidad de Madrid y comunicarla formalmente al contratista.

EL DIRECTOR GERENTE,

Firmado digitalmente por: PEREZ-SANTAMARINA FEIJOO RAFAEL FERNANDO
Fecha: 2023.07.19 19:11